

MARTES, 12 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 236

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2017-10836 *Resolución por la que se adjudican, mediante el sistema de libre designación, puestos de Jefatura de Unidad del Servicio Cántabro de Salud. Convocatoria LD SCS/17/2017.*

Mediante Resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud de 19 de octubre de 2017 (Boletín Oficial de Cantabria núm. 206, de 26 de octubre de 2017), se convoca la provisión de puestos de Jefatura de Unidad del Servicio Cántabro de Salud mediante el sistema de libre designación.

Vistos los artículos 50 y 5.3.e) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 6ª de la convocatoria,

DISPONGO

Primero.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando los puestos de Jefatura de Unidad del Servicio Cántabro de Salud en los términos que se señalan en el Anexo de esta resolución y con efectos desde la fecha de la toma de posesión.

Segundo.- Los adjudicatarios obtendrán un nombramiento temporal para el puesto de cuatro años de duración, al término de los cuales serán evaluados por una comisión, a efectos de su continuidad en el mismo.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 29 de noviembre de 2017.

El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,
Julián Pérez Gil.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CODIGO PLAZA	DENOMINACIÓN	GERENCIA
GUERRA GARCÍA, MARÍA	13.929.138-Q	2100P80000002WE	SUPERVISOR/A DE ÁREA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS III y IV: HOSPITAL SIERRALLANA